



DECRETO N° 1601 /

TEMUCO,

24 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 15.09.2016, presentada por Comercial Alfredo Bustos Palma Eirl.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-24100
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS ELECTRONICOS
Código Actividad	: 523.310
Dirección Comercial	: ANDRES BELLO N°785 LOCAL 4
Nombre del Comprador	: COMERCIAL ALFREDO BUSTOS PALMA EIRL
RUT Comprador	: 76.166.117-5
Dirección Particular	: ANDRES BELLO N°785 LOCAL 4
Nombre del Rep. Legal	: ALFREDO TEMISTOCLES BUSTOS PALMA
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: SOCIEDAD COMERCIAL CHAIN Y BUSTOS LTDA
RUT	: 76.166.117-5
Dirección Particular	: ANDRES BELLO N°785 LOCAL 4
Nombre del Rep. Legal	: CHAHIN INOSTROZA PABLO EDUARDO
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 15.09.2016
Transferencia N°	: 131
Fecha	: 22.09.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LBC/MRU/is

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1162515